



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
Nº 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
17BI0028**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO NÚMERO 17BI0028 PARA LA ADQUISICIÓN DE **EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADO POR **LEONCIO VÉLEZ GARCIA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### **ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 13 de octubre de 2017 **"LAS PARTES"** suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capitulo de Compras Gubernamentales número **LA-019GYR040-E6-2017**, con una vigencia del 13 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

II.- En la Cláusula **"Décima Quinta"**.- **Modificaciones** del contrato principal, **"LAS PARTES"** acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del contrato principal, **"LAS PARTES"** acordaron las características, especificaciones y cantidades de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

### **DECLARACIONES**

I.- **"EL INSTITUTO"** declara, a través de su apoderado legal, que:

I.1.- Con oficios número 09 53 38 14C2/12081 y 12082 ambos de fecha 6 de diciembre de 2017, la Titular de la División de Conservación y el Jefe del Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico, en su calidad de Área Administradora de **"EL INSTITUTO"** solicitaron a **"EL PROVEEDOR"** su anuencia para el cambio de ubicación de 1 (un) Equipo de Aire Acondicionado Generadora de Agua Helada Tipo Turbo Centrifugo 400 TR, 4,800,000 BTU/HR Enfriado por Agua, (partida 88), del HGZ No. 49, los Mochis a la UMF No. 45, Mazatlán, así como el cambio de ubicación de 1 (un) Equipo de Aire Acondicionado Generadora de Agua Helada Tipo Tornillo 180 TR, 2,160,000 BTU Enfriado por Aire, (partida 79), de la UMF No. 27, Tijuana a la UMF No. 40, Mexicali, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.2.- Por oficio número 09 53 61 1200/2168 de fecha 19 de diciembre de 2017, el Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales de **"EL INSTITUTO"** solicitó al Titular de la División de Contratos, la elaboración del presente convenio modificatorio con el propósito de cambiar de ubicación de 1 (un) Equipo de Aire Acondicionado Generadora de Agua Helada



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
17BI0028**

Tipo Turbo Centrifugo 400 TR, 4,800,000 BTU/HR Enfriado por Agua, (partida 88), de HGZ No. 49, los Mochis a la UMF No. 45, Mazatlán, así como el cambio de ubicación de 1 (un) Equipo de Aire Acondicionado Generadora de Agua Helada Tipo Tornillo 180 TR, 2,160,000 BTU Enfriado por Aire, (partida 79), de la UMF No. 27, Tijuana a la UMF No. 40, Mexicali documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**I.3.-** En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales de **“EL INSTITUTO”**, se elabora el presente convenio con el fin de modificar el lugar en donde se instalen los equipos de conformidad con lo siguiente:

- El cambio de ubicación de 1 (un) Equipo de Aire Acondicionado Generadora de Agua Helada Tipo Turbo Centrifugo 400 TR, 4,800,000 BTU/HR Enfriado por Agua, (partida 88), del HGZ No. 49, los Mochis a la UMF No. 45, Mazatlán.
- El cambio de ubicación de 1 (un) Equipo de Aire Acondicionado Generadora de Agua Helada Tipo Tornillo 180 TR, 2,160,000 BTU Enfriado por Aire, (partida 79), de la UMF No. 27, Tijuana a la UMF No. 40, Mexicali.

**II.- “EL PROVEEDOR”** declara, a través de su apoderado legal, que:

**II.1.-** Con escritos número GV-IMSS-001-2017 y GV-IMSS-002-2017 ambos de fecha 7 de diciembre de 2017, manifestó su conformidad para la suscripción del presente convenio modificatorio, en los términos solicitados por **“EL INSTITUTO”**, respetando las condiciones originalmente pactadas.

**II.2.-** Está en condiciones de continuar suministrando a **“EL INSTITUTO”** los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

**III.-** Declaran conjuntamente **“LAS PARTES”** por conducto de sus respectivos apoderados legales, que:

**III.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

**III.2.-** Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- “LAS PARTES”** convienen en modificar el lugar de entrega de los bienes descritos a continuación conforme a lo siguiente:



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
Nº 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
17BI0028**

- 1 (un) Equipo de Aire Acondicionado Generadora de Agua Helada Tipo Turbo Centrifugo 400 TR, 4,800,000 BTU/HR Enfriado por Agua, (partida 88), del HGZ No. 49, los Mochis a la UMF No. 45, Mazatlán
- 1 (un) Equipo de Aire Acondicionado Generadora de Agua Helada Tipo Tornillo 180 TR, 2,160,000 BTU Enfriado por Aire, (partida 79), de la UMF No. 27, Tijuana a la UMF No. 40, Mexicali

**SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

**TERCERA.- “LAS PARTES”** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

**CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas “**LAS PARTES**” del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **29 de diciembre de 2017** por septuplicado, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

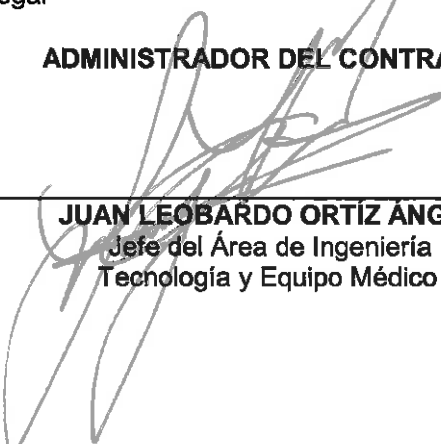
**“EL INSTITUTO”  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**“EL PROVEEDOR”  
INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-  
VEL, S.A DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
**JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS**  
Apoderado Legal

  
\_\_\_\_\_  
**LEONCIO VÉLEZ GARCÍA**  
Apoderado Legal

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

  
\_\_\_\_\_  
**JUAN LEOBARDO ORTÍZ ÁNGEL**  
Jefe del Área de Ingeniería  
Tecnología y Equipo Médico

  
AA LNC/PDA/RAC

QUALITY



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
17BI0028**

**ANEXO 1**

**“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”**

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

---

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

---

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

01111111



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México 19 DIC 2017  
Oficio Núm. 09 53 61 1200/ 2168

**Maestro**  
**Aleksi Asatashvili**  
Titular de la División de Contratos  
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de llevar a cabo la elaboración del convenio modificatorio al Contrato Núm. 17BI0028, suscrito con el proveedor Industrias y Representaciones GAR-VEL, S.A. de C.V., cuyo objeto es la "Adquisición, Desinstalación, Suministro, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación Inicial de Equipos de Aire Acondicionado", de conformidad a lo previsto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 91 de su Reglamento (RLAASSP), numeral 4.3.2 "Suscripción de Convenios Modificatorios" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la cláusula DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO del contrato antes referido, relativo a:

1. El cambio de Ubicación de 1 (un) Equipo de Aire Acondicionado GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR (2,180,000 BTU) ENFRIADO POR AIRE, (Partida 79), de UMF No. 27, Tijuana a UMF No 40, Mexicali, en la Delegación Regional del IMSS en Baja California.
2. El cambio de Ubicación de 1 (un) Equipo de Aire Acondicionado GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, (4,800,000 BTU/HR) ENFRIADO POR AGUA, (Partida 88), de HGZ No. 49, Los Mochis a UMF No. 45, Mazatlán, en la Delegación Regional del IMSS en Sinaloa.

Por lo anterior se adjunta:

- Justificación
- Oficio de solicitud de anuencia
- Oficio de aceptación por parte del proveedor

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE  
CONSERVACIÓN Y CONTRATOS

★ 19 DIC 2017

**RECIBIDO**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Atentamente

Lic. Julio Piero Ayala Higglazza  
Titular de la Coordinación  
Técnica de Conservación y  
Servicios Complementarios  
Titular del área responsable

Luis Guillermo Ibarra Garrido  
El Coordinador

Ing. Angel L. Lozada Diaz

Elaboró

Ing. Juan Leobardo Ortiz Angel

Supervisó

Ing. Ema Evelia Gutiérrez Flores

Autorizó





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**Copia para:**

- Lic. Julio Piero Ayala Migliazza-.Coordinador Técnico de Conservación y Servicios Complementarios.
- Ing. Ema Evelia Gutiérrez Flores-.Titular de la División de Conservación.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized initial 'J' followed by a long, thin vertical stroke.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**Justificación para la realización del Convenio Modificatorio del Contrato No. 17BI0028, referente a la Adquisición, Desinstalación, Suministro, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación Inicial de Equipos de Aire Acondicionado, suscrito con el proveedor Industrias y Representaciones GAR-VEL, S.A. de C.V.**

Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 91 de su Reglamento (RLAASSP), así como en la cláusula DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO del contrato antes referido, se solicita la celebración de un convenio para modificar los siguientes aspectos del contrato antes referenciado:

1. El cambio de Ubicación de 1 (un) Equipo de Aire Acondicionado GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR (2,160,000 BTU) ENFRIADO POR AIRE, (Partida 79), de UMF No. 27, Tijuana a UMF No 40, Mexicali, en la Delegación Regional del IMSS en Baja California.
2. El cambio de Ubicación de 1 (un) Equipo de Aire Acondicionado GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, (4,800,000 BTU/HR) ENFRIADO POR AGUA, (Partida 88), de HGZ No. 49, Los Mochis a UMF No. 45, Mazatlán, en la Delegación Regional del IMSS en Sinaloa.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**ANTECEDENTES:**

En relación a la problemática que existe actualmente en las Unidades de Medicina a Nivel Nacional en el tema de Aire Acondicionado, que operan con equipamiento no médico obsoleto o en malas condiciones (condensadores, equipo dividido, generadora de agua, manejadora de aire, torre enfriamiento, unidad tipo paquete, etc.) y que afecta de manera directa la infraestructura médica y por ende, la calidad de los servicios que ofertan los establecimientos de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es necesario renovar el equipo de aires acondicionados en establecimientos médicos y de apoyo para dar un servicio de calidad a los derechohabientes y los usuarios, disminuir los costos de mantenimiento y evitar que se den interrupciones en el servicio a causa de su mal funcionamiento.

Derivado de lo anterior se realizó el Programa de Sustitución de Equipo Electromecánico 2017 (PSEE 2017) para la Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado.

En este programa se le dio atención a los requerimientos por parte de las Delegaciones y UMAE's para la sustitución del Equipo de Aire Acondicionado en las diversas unidades médicas de 1º nivel, 2º nivel, 3º nivel y establecimientos de apoyo.

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

## **HECHOS Y/O RAZONES TÉCNICAS:**

**1.- El cambio de Ubicación de 1 (un) Equipo de Aire Acondicionado GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR (2,160,000 BTU) ENFRIADO POR AIRE, (Partida 79), de UMF No. 27, Tijuana a UMF No 40, Mexicali, en la Delegación Regional del IMSS en Baja California.**

Derivado del Requerimiento por parte de la Delegación Regional del IMSS en Baja California, por medio del Oficio Núm. 029001/140100/2505/17, con fecha de 19 de octubre de 2017, el Ing. Mario Cervantes Veliz, Titular de los Servicios Administrativos, solicita la anuencia para transferir un equipo de las cuatro Unidades Generadoras de Agua Helada (UGAH) que le corresponden a esa Delegación, para ubicarse en la UMF No. 40 de la Ciudad de Mexicali.

Esto por motivo de lo siguiente:

1. En el 2014 inicia con la primera reparación de fuga en uno de los seis condensadores.
2. La segunda reparación fue en el verano del 2015, reparando la fuga en varios codos de 3 condensadores, y
3. En el 2016, se reparan todos los condensadores debido a las altas temperaturas registradas en esa Ciudad, rebasando los 50 grados centígrados a la sombra.

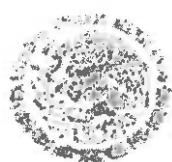
Durante el programa de mantenimiento-2017 del equipo helicoidal se observó que el evaporador sufrió un daño irreversible, derivado de las condiciones de trabajo a las que se sometió permitiendo que el agua pasara al ciclo del refrigerante dañando el compresor y sus componentes internos; razón por lo cual actualmente el equipo se encuentra fuera de servicio; mitigando las condiciones de calor en la Unidad, con el equipo de respaldo, el cual funcionó durante esta temporada al 50% de su eficiencia en razón de que presenta la misma problemática del condensador del primer equipo.

De lo anterior expuesto se concluye que a partir de la puesta en operación del equipo en el año 2011, y hasta el año 2014 el equipo tuvo un comportamiento estable, por tratarse de un equipo de reciente fabricación; por lo que consideramos que las características de diseño en la entrada del aire al condensador del equipo se rebasaron cuando el equipo fue exigido a las condiciones máximas temperatura en la época de verano.

Por lo anterior y de conformidad con la cláusula TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO, párrafo 22, del Contrato 17BI0028, que cita:

"...

**"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUBRIR TODOS LOS GASTOS, MANTENER ASEGURADOS LOS BIENES Y ABSORBER TODOS LOS RIESGOS HASTA LA**



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**RECEPCIÓN DE LOS MISMOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS, EN LOS SITIOS DE ENTREGA SEÑALADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES", PUDIENDO CAMBIAR "EL INSTITUTO" LOS DESTINOS FINALES DE LOS BIENES PREVIO AVISO POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO", POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. "EL INSTITUTO" LO NOTIFICARÁ EN UN PLAZO NO MENOR DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, DICHO CAMBIO DE DESTINO SE FORMALIZARÁ MEDIANTE UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A "EL PROVEEDOR".**

..."

Por tal motivo se le solicitó al proveedor a través del Oficio Núm. 09 53 38 14C2/ 12082 con fecha 06 de diciembre 2017 la Anuencia para el cambio de Ubicación del siguiente Equipo:

- El cambio de Ubicación de 1 (un) Equipo de Aire Acondicionado GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE, (Partida 79), de UMF No. 27, Tijuana a UMF No 40, Mexicali.

**ANEXO**  
Declaración de...

Dice (Requerimiento Original):

PARTIDA	DELEGACIÓN / UMAE	UNIDAD	LOCALIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	PROVEEDOR
79	BAJA CALIFORNIA	HGZ/MF No 8	ENSENADA	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE	2	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
79	BAJA CALIFORNIA	HGZ/MF No 8	ENSENADA	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE		INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
79	BAJA CALIFORNIA	UMF No 27	TIJUANA	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE	2	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
79	BAJA CALIFORNIA	UMF No 27	TIJUANA	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE		INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.

\*Tabla 1.Requerimiento Original Partida 79, Baja California

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Debe decir (Requerimiento Modificado):

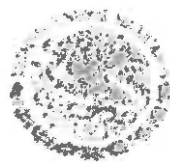
PARTIDA	DELEGACIÓN / UMAE	UNIDAD	LOCALIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	PROVEEDOR
79	BAJA CALIFORNIA	HGZ/MF No 8	ENSENADA	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE	2	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
79	BAJA CALIFORNIA	HGZ/MF No 8	ENSENADA	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE		INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
79	BAJA CALIFORNIA	UMF No 27	TIJUANA	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE	1	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
79	BAJA CALIFORNIA	UMF No 40	MEXICALI	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE	1	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.

\*Tabla 2.Requerimiento Modificado Partida 79. Baja California

Por lo que el Proveedor Industrias y Representaciones GAR-VEL, S.A. de C.V. a través del Documento No. GV-IMSS-002-2017 de Fecha 07 de diciembre 2017 da Anuencia de reubicación del citado Equipo sin realizar modificación al Monto Original del Contrato.

Dando cumplimiento con el Artículo 52 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y ~~Servicios del Sector Público (LAASSP) donde cita:~~

*"Artículo 52. Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente."*



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas..."**

**2.- El cambio de Ubicación de 1 (un) Equipo de Aire Acondicionado GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, (4,800,000 BTU/HR) ENFRIADO POR AGUA, (Partida 88), de HGZ No. 49, Los Mochis a UMF No. 45, Mazatlán, en la Delegación Regional del IMSS en Sinaloa.**

Derivado del Requerimiento por parte de la Delegación Regional del IMSS en Sinaloa, por medio del Oficio Núm. 269001 - 100100 / 1359 / 2017, con fecha de 24 de noviembre de 2017, el Ing. Omar Salas Hernandez, Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales, solicita la anuencia para transferir 1 (un) Equipo de Aire Acondicionado GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, (4,800,000 BTU/HR) ENFRIADO POR AGUA, (Partida 88), de HGZ No. 49, Los Mochis a UMF No. 45, Mazatlán.

Por lo anterior y de conformidad con la cláusula TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO, párrafo 22, del Contrato 17BI0028, que cita:

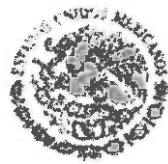
"...

**"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUBRIR TODOS LOS GASTOS, MANTENER ASEGURADOS LOS BIENES Y ABSORBER TODOS LOS RIESGOS HASTA LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS, EN LOS SITIOS DE ENTREGA SEÑALADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES", PUDIENDO CAMBIAR "EL INSTITUTO" LOS DESTINOS FINALES DE LOS BIENES PREVIO AVISO POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO", POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. "EL INSTITUTO" LO NOTIFICARÁ EN UN PLAZO NO MENOR DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, DICHO CAMBIO DE DESTINO SE FORMALIZARÁ MEDIANTE UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A "EL PROVEEDOR".**

..."

Por tal motivo se le solicitó al proveedor a través del Oficio Núm. 09 53 38 14C2/ 12081 con fecha 06 de diciembre 2017 la Anuencia para el cambio de Ubicación del siguiente Equipo:

- 1 (un) Equipo de Aire Acondicionado GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, (4,800,000 BTU/HR) ENFRIADO POR AGUA, (Partida 88), de HGZ No. 49, Los Mochis a UMF No. 45, Mazatlán, en la Delegación Regional del IMSS en Sinaloa.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

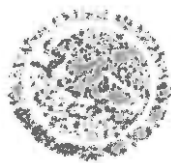
Requerimiento Original:

PARTIDA	DELEGACIÓN / UMAE	UNIDAD	LOCALIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	PROVEEDOR
88	SINALOA	HGZ No 49	LOS MOCHIS	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, 4,800,000 BTU/HR ENFRIADO POR AGUA	2	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
88	SINALOA	HGZ No 49	LOS MOCHIS	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, 4,800,000 BTU/HR ENFRIADO POR AGUA		INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
88	SINALOA	HGZ/MF No 32	GUASAVE	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, 4,800,000 BTU/HR ENFRIADO POR AGUA	1	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.

\*Tabla 3.Requerimiento Original Partida 88, Sinaloa

Requerimiento Modificado:

PARTIDA A	DELEGACIÓN / UMAE	UNIDAD	LOCALIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	PROVEEDOR
88	SINALOA	UMF No. 45	MAZATLAN	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, 4,800,000 BTU/HR ENFRIADO POR AGUA	1	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
88	SINALOA	HGZ No. 49	LOS MOCHIS	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, 4,800,000 BTU/HR	1	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

				ENFRIADO POR AGUA		
88	SINALOA	HGZ/MF No. 32	GUASAVE	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, 4,800,000 BTU/HR ENFRIADO POR AGUA	1	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.

\*Tabla 4.Requerimiento Modificado Partida 88, Sinaloa

Por lo que el Proveedor Industrias y Representaciones GAR-VEL, S.A. de C.V. a través del Documento No. GV-IMSS-001-2017 de Fecha 07 de diciembre 2017 da Anuencia de reubicación del citado Equipo sin realizar modificación al Monto Original del Contrato.

Dando cumplimiento con el Artículo 52 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) donde cita:

*"Artículo 52. Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.*

*Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas..."*

Por todo lo anterior, se concluye que la modificación en cuestión garantizará las mejores condiciones para el Instituto, y el cumplimiento de los principios de administración de los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez conforme a los principios enarbolados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ya que, como se señaló, no habrá modificación alguna a las condiciones de pago pactadas en el contrato original; ni se generará costo adicional por concepto de adecuación, transportación y logística y se respetaran las especificaciones originalmente pactadas.





*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

En consecuencia, respetuosamente se solicita llevar a cabo la modificación al Contrato No. 17BI0028, de Desinstalación, Suministro, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación Inicial de Equipos de Aire Acondicionado suscrito con el proveedor Industrias y Representaciones GAR-VEL, S.A. de C.V., con el objeto de dar solución a los requerimientos por parte de la Delegación Regional del IMSS en Baja California.

Atentamente

Titular de División

Administrador del Contrato 17BI0028

Ing. Ema Evelia Gutiérrez Flores

Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel

Lic. Julio Piero Ayala Migliazza  
El Coordinador Técnico



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Culiacán, Sinaloa 24 de Noviembre de 2017  
Oficio 269001 - 100100 / 1359 / 2017

**Ing. Ema Evelia Gutierrez Flores**  
**Titular de la División de Conservación**

**Ing. Juan Leobardo Ortiz Angel**  
**Jefe de Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico**

Por medio de la presente solicito su amable apoyo, para hacer los cambios de los equipos de Aire Acondicionado asignados a la Delegación Sinaloa. Específicamente los equipos asignados al Hospital General de Zona No. 49 de Los Mochis, Sinaloa. El cual tiene asignado **2 (dos) Equipos Generadoras de Agua Helada Tipo Turbo Centrifugo de 400 TR, 3,600,00 BTU/HR enfriado por Agua y 2 (dos) Equipos Torre de Enfriamiento de Tiro Inducido de 1,200 GAL/Min**, dichos equipos sólo se instalara en el HGZ 49, 1 (uno) Equipo Generadora de Agua Helada y 1 (uno) Torre de Enfriamiento. El otro Equipo Generadora de Agua Helada Turbo Centrifugo y la otra Torre de Enfriamiento se solicita se instale en la Unidad de Medicina Familiar No. 45 de Mazatlán:

Esperando contar con su apoyo agradezco su atención

Saludos cordiales

**ATENTAMENTE**

**Omar Salas Hernández**  
**Jefe de Departamento de Conservación  
y Servicios Generales**

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SECRET



Mexicali, B.C. 19 de octubre del 2017.

Oficio. Núm. 029001/140100/2505/17.

Ing. Ema Evelia Gutiérrez Flores  
Titular de la División de Conservación  
Ciudad de México.-

Me refiero a Usted con relación al "Programa de Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado 2017", en donde se otorga para ésta Delegación Regional en Baja California a través de la Licitación Pública Internacional núm. LA-019GYR040-E6-2017, 4 (cuatro) equipos específicos como Unidad Generadora de Agua Helada (UGAH) con compresor tipo Tornillo de alta eficiencia con Condensador Enfriado por Aire, con capacidad para abatir una carga térmica de 180 T.R.

Al respecto, solicito su amabilidad para transferir un equipo de las cuatro UGAH que le corresponden a ésta Delegación, para ubicarse en la UMF No. 40 de la Ciudad de Mexicali; en virtud de las consideraciones siguientes:

Durante el periodo del 2014-2017, se llevó a cabo con personal propio de Conservación múltiples reparaciones de la unidad condensador del primer equipo las cuales se relacionan a continuación:

1. En el 2014 inicia con la primera reparación de fuga en uno de los seis condensadores,
2. La segunda reparación fue en el verano del 2015, reparando la fuga en varios cabos de 3 condensadores, y
3. En el 2016, se reparan todos los condensadores debido a las altas temperaturas registradas en ésta Ciudad: rebasando los 50 grados centígrados a la sombra.

Durante el programa de mantenimiento-2017 del equipo helicida se observó que el evaporador sufrió un daño irreversible, derivado de las condiciones de trabajo a las que se sometió permitiendo que el agua pasara al ciclo del refrigerante dañando el compresor y sus componentes internos; razón por lo cual actualmente el equipo se encuentra fuera de servicio; mitigando las condiciones de calor en la Unidad, con el equipo de respaldo, el cual funcionó durante esta temporada al 50% de su eficiencia en razón de que presenta la misma problemática del condensador del primer equipo.

De lo anterior expuesto se concluye que a partir de la puesta en operación del equipo en el año 2011, y hasta el año 2014 el equipo tuvo un comportamiento estable, por tratarse de un equipo de reciente fabricación; por lo que consideramos que las características de diseño en la entrada del aire al condensador del equipo se rebasaron cuando el equipo fue exigido a las condiciones máximas temperatura en la época de verano.

Situación que genera una condición relevante para garantizar las condiciones de confort en la UMF No.40, para el próximo año; en tal virtud solicitamos a su buen juicio para solicitar la manera más rápida, para bien considerar nuestra solicitud de transferencia de un equipo para UMF No.40, de los 2 (dos) equipos de la UMF No.27.

En espera de una favorable respuesta, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE  
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Ing. Mario Cervantes Veliz  
Titular de los Servicios Administrativos

Archivo/Minutario

PIXEL MS



AIRE ACONDICIONADO -ILUMINACION

Cd. De México a 07 de Diciembre de 2017  
OFICIO No. GV-IMSS-002-2017

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ING. JUAN LEOBARDO ORTIZ  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
ÁREA DE INGENIERÍA, TECNOLOGÍA Y EQUIPO MÉDICO  
SEVILLA 33. 7TO PISO, COL. JUAREZ,  
DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600

CONTRATO No. 17BI0028

Acusamos de recibido su oficio N. 09 53 38 14C2/12082 del cual hemos quedado debidamente enterados.  
En relación al requerimiento por parte de la Delegación Regional del IMSS en Baja California, en donde nos solicitan lo siguiente:

1. El cambio de Ubicación de 1 (un) Equipo de Aire Acondicionado GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE, (Partida 79), de UMF No. 27, Tijuana a UMF No 40, Mexicali.

• Requerimiento Original:

PARTIDA	DELEGACIÓN / UMAE	UNIDAD	LOCALIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	PROVEEDOR
79	BAJA CALIFORNIA	HGZ/MF No 8	ENSENADA	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE	2	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
79	BAJA CALIFORNIA	HGZ/MF No 8	ENSENADA	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE		INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
79	BAJA CALIFORNIA	UMF No 27	TIJUANA	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE	2	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
79	BAJA CALIFORNIA	UMF No 27	TIJUANA	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE		INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.

INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.

Paseo de las Palmas No. 239-201, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000. CDMX TEL. 52-82-43-00 Fax 55-40-70-86

Email: proyectos@gar-vel.com.mx



AIRE ACONDICIONADO -ILUMINACION

- Requerimiento Modificado

PARTIDA	DELEGACIÓN / UMAE	UNIDAD	LOCALIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	PROVEEDOR
79	BAJA CALIFORNIA	HGZ/MF No 8	ENSENADA	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE	2	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
79	BAJA CALIFORNIA	HGZ/MF No 8	ENSENADA	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE	2	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
79	BAJA CALIFORNIA	UMF No 27	TIJUANA	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE	1	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
79	BAJA CALIFORNIA	UMF No 40	MEXICALI	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE	1	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.

Nos permitimos informarles que no tenemos ningún inconveniente en hacer las modificaciones solicitadas con lo cual aceptamos se gestione el correspondiente Convenio modificadorio al contrato No. 17B10028.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes.

Atentamente

ING. PAIX VELEZ GARCÍA

Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.

Paseo de las Palmas No. 239-201, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000. CDMX TEL. 52-82-43-00 Fax 55-40-70-86.

Email: [proyectos@gar-vel.com.mx](mailto:proyectos@gar-vel.com.mx)



**AIRE ACONDICIONADO -ILUMINACION**

Cd. De México a 07 de Diciembre de 2017  
OFICIO No. GV-IMSS-001-2017

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**ING. JUAN LEOBARDO ORTIZ  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
ÁREA DE INGENIERÍA, TECNOLOGÍA Y EQUIPO MÉDICO  
SEVILLA 33. 7TO PISO, COL. JUAREZ,  
DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06600**

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

**CONTRATO No. 17BI0028**

Acusamos de recibido su oficio N. 09 53 38 14C2/12081 del cual hemos quedado debidamente enterados. En relación al Requerimiento por parte de la Delegación Regional del IMSS en Sinaloa, en donde nos solicitan lo siguiente:

1. El cambio de Ubicación de 1 (un) Equipo de Aire Acondicionado GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, 4,800,000 BTU/HR ENFRIADO POR AGUA, (Partida 88), de HGZ No. 49, Los Mochis a UMF No. 45, Mazatlán.

- Requerimiento Original:

PARTIDA	DELEGACIÓN / UMAE	UNIDAD	LOCALIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	PROVEEDOR
88	SINALOA	HGZ No 49	LOS MOCHIS	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, 4,800,000 BTU/HR ENFRIADO POR AGUA	2	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
88	SINALOA	HGZ No 49	LOS MOCHIS	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, 4,800,000 BTU/HR ENFRIADO POR AGUA		INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
88	SINALOA	HGZ/MF No 32	GUASAVE	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, 4,800,000 BTU/HR ENFRIADO POR AGUA	1	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.

**INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.**

Paseo de las Palmas No. 239-201, Lomas de Chapultepec. C.P. 11000. CDMX TEL. 52-82-43-00 Fax 55-40-70-86

Email: proyectos@gar-vel.com.mx





AIRE ACONDICIONADO -ILUMINACION

• Requerimiento Modificado

PARTIDA	DELEGACIÓN /UMAE	UNIDAD	LOCALIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	PROVEEDOR
88	SINALOA	UMF No. 45	MAZATLAN	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, 4,800,000 BTU/HR ENFRIADO POR AGUA	1	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
88	SINALOA	HGZ No. 49	LOS MOCHIS	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, 4,800,000 BTU/HR ENFRIADO POR AGUA	1	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
88	SINALOA	HGZ/MF No. 32	GUASAVE	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, 4,800,000 BTU/HR ENFRIADO POR AGUA	1	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.

Nos permitimos informarles que no tenemos ningún inconveniente en hacer las modificaciones solicitadas con lo cual aceptamos se gestione el correspondiente Convenio modificatorio al contrato No. 17B10028.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes.

Atentamente

ING. VELDOR VELEZ GARCIA

y Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.

Paseo de las Palmas No. 239-201, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000. CDMX TEL. 52-82-43-00 Fax 55-40-70-86

Email: proyectos@gar-vel.com.mx



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a **06 DIC 2017**

Oficio Núm. 09 53 38 14C2/ **12082**

**Leoncio Vélez García**  
Representante legal de Industrias y Representaciones  
GAR-VEL, S.A. de C.V.  
Domicilio: Paseo de las Palmas No. 239, Desp. 201,  
Col. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo,  
C.P. 11000, Ciudad de México

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio 12082  
06/12/2017

En el marco del contrato No. **17BI0028** para la desinstalación, suministro, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Equipos de Aire Acondicionado formalizado con su representada y conforme a las atribuciones del administrador del contrato arriba citado y derivado del Requerimiento por parte de la Delegación Regional del IMSS en Baja California, informo a usted la siguiente modificación:

1. El cambio de Ubicación de 1 (un) Equipo de Aire Acondicionado GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE, (Partida 79), de UMF No. 27, Tijuana a UMF No 40, Mexicali.

- Requerimiento Original:

79	BAJA CALIFORNIA	HGZ/MF No 8	ENSENADA	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE	2	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
79	BAJA CALIFORNIA	HGZ/MF No 8	ENSENADA	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE		INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
79	BAJA CALIFORNIA	UMF No 27	TIJUANA	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE	2	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
79	BAJA CALIFORNIA	UMF No 27	TIJUANA	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE		INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.



• **Requerimiento Modificado**

79	BAJA CALIFORNIA	HGZ/MF No 8	ENSENADA	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE	2	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
79	BAJA CALIFORNIA	HGZ/MF No 8	ENSENADA	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE		INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
79	BAJA CALIFORNIA	UMF No 27	TIJUANA	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE	1	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
79	BAJA CALIFORNIA	UMF No 40	MEXICALI	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO 180 TR 2,160,000 BTU ENFRIADO POR AIRE	1	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.

De lo anterior y en mi calidad de Administrador de Contrato someto a su consideración y anuencia las modificaciones antes referidas y de resultar factible la solicitud, gestionar el correspondiente Convenio Modificatorio al contrato arriba citado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Titular de División

Administrador de Contrato

**Ing. Ema Evelyn Gutiérrez Flores**

**Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel**

Copia para:

- Luis Guillermo Ibarra Garrido.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Lic. Julio Piero Ayala Migliazza.- Titular de la Coordinación Técnica Conservación y Servicios Complementarios.

Elaboró:  
Ing. Angel L. Lozada Díaz

Revisó y Autorizó:  
Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a **06 DIC 2017**

Oficio Núm. 09 53 38 14C2/

**12081**

**Leoncio Vélez García**  
Representante legal de Industrias y Representaciones  
GAR-VEL, S.A. de C.V.  
Domicilio: Paseo de las Palmas No. 239, Desp. 201,  
Col. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo,  
C.P. 11000, Ciudad de México

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

*Oficio 12081  
06/12/2017*

En el marco del contrato **No. 17BI0028** para la desinstalación, suministro, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Equipos de Aire Acondicionado formalizado con su representada y conforme a las atribuciones del administrador del contrato arriba citado y derivado del Requerimiento por parte de la Delegación Regional del IMSS en Sinaloa, informo a usted la siguiente modificación:

1. El cambio de Ubicación de 1 (un) Equipo de Aire Acondicionado GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, 4,800,000 BTU/HR ENFRIADO POR AGUA, (Partida 88), de HGZ No. 49, Los Mochis a UMF No. 45, Mazatlán.

- Requerimiento Original:

PARTIDA	DELEGACIÓN	UNIDAD	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROVEEDOR
88	SINALOA	HGZ No 49	LOS MOCHIS	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, 4,800,000 BTU/HR ENFRIADO POR AGUA	2	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
88	SINALOA	HGZ No 49	LOS MOCHIS	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, 4,800,000 BTU/HR ENFRIADO POR AGUA		INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
88	SINALOA	HGZ/MF No 32	GUASAVE	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, 4,800,000 BTU/HR ENFRIADO POR AGUA	1	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.



• Requerimiento Modificado

88	SINALOA	UMF No. 45	MAZATLAN	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, 4,800,000 BTU/HR ENFRIADO POR AGUA	1	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
88	SINALOA	HGZ No. 49	LOS MOCHIS	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, 4,800,000 BTU/HR ENFRIADO POR AGUA	1	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.
88	SINALOA	HGZ/MF No. 32	GUASAVE	GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TURBO CENTRIFUGO 400 TR, 4,800,000 BTU/HR ENFRIADO POR AGUA	1	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.

De lo anterior y en mi calidad de Administrador de Contrato someto a su consideración y anuencia las modificaciones antes referidas y de resultar factible la solicitud, gestionar el correspondiente Convenio Modificatorio al contrato arriba citado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Titular de División

Atentamente

Administrador de Contrato

Ing. Ema Evelia Gutiérrez Flores

Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel

Copia para:

- Luis Guillermo Ibarra Garrido.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Lic. Julio Plero Ayala Miglazza.- Titular de la Coordinación Técnica Conservación y Servicios Complementarios.

Elaboró:  
Ing. Angel L. Lozada Diaz

Revisó y Autorizó:  
Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel